

"POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR ANTE EL COMITÉ DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA."

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda., TELEISLAS, en uso sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013, y el Acuerdo 003 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas – TELEISLAS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo tercero de la Resolución número 130 de Octubre 26 de 2007, habla sobre la conformación del Comité de Desarrollo de Talento Humano.

Que en el artículo sexto, se refiere a la designación o elección de representantes, donde el empleador deberá elegir un representante y suplente de este para ser miembro del Comité de Desarrollo de Talento Humano, con una vigencia de dos años.

Que a la fecha no se ha designado representante ni suplente del empleador.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se designa al señor JOSE FERNANDO PIRAQUIVE, Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Sociedad de Televisión TELEISLAS como representante del Empleador, en este caso Gerente, ante el Comité de Desarrollo de Talento Humano.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se designa a la señora MARJERY SALAZAR, tesorera de la Sociedad de Televisión TELEISLAS como suplente del representante del Empleador ante el Comité de Desarrollo de Talento Humano.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta designación tendrá vigencia de dos años, tal como lo estipula la Resolución No. 230 de 2007.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los once (11) días del mes de Abril de 2016.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente TELEISLAS

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTD